

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2022 01063 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: STEFHANY RODRIGUEZ PÉREZ

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y como quiera que el fin del presente proceso se cumplió, el despacho,

R E S U E L V E:

1.- DECRETAR la terminación de la solicitud de **APREHENSIÓN y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA** de **BANCO DE BOGOTÁ** contra **STEFHANY RODRIGUEZ PÉREZ** respecto del vehículo de placa **JYW-337**.

2.- DISPONER el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciase a la entidad competente.

3.- REQUERIR al representante legal del parqueadero **J&L SEDE 2** para que para que de forma **INMEDIATA** haga entrega del vehículo de placas **JYW-337**, a la entidad demandante a través de su representante legal, apoderada judicial o a quien este designe para ello. Por secretaría ofíciase al parqueadero en mención, para que haga entrega del automotor.

4.- DEJENSE, las constancias de rigor. Teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, y por tanto los documentos físicos no obran en el Juzgado.

5.- En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0037d3226232ac5f382f3021c6e08dae184633348abea468f9d84128234d317b**

Documento generado en 29/03/2023 02:25:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>